



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No 1038

(14 de agosto de 2018)

**«Por medio de la cual se modifican algunos apartes de Resolución No 947 del 01 de agosto de 2018, y se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No 2882 de 2018»**

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

### CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, adelantó la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN BALLEET para seleccionar las propuestas ganadoras dentro del Programa Distrital de Estímulos 2018.

Que mediante acta de definición de perfiles y reconocimiento económico de los jurados suscrita el 22 de febrero de 2018, el comité delegado por la Entidad e integrado por Jaime Cerón Silva (Subdirector de las artes), Ana Catalina Orozco Peláez (Subdirectora de Formación Artística), Alejandro Flórez Aguirre\_ (Gerente de Arte Dramático (E)), Paula Cecilia Villegas Hincapie (Gerente de Artes Audiovisuales), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Giovanna Andrea Chamorro Ramírez (Gerente de Danza(E)), Alejandro Flórez Aguirre (Gerente de Literatura), Giovanna Andrea Chamorro Ramírez (Gerente de Música), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2018.

Que conforme a lo anterior, en la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de junio del 2018 se reunieron: Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Natalia Orozco Lucena (Gerente de Danza) y Claudia Angélica Gamba Pinzón (Contratista Gerencia de Danza), con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN BALLEET y fijar el reconocimiento económico por la actividad desarrollada.

Que como resultado de la mencionada reunión, se expidió el Acta de selección de jurados, a través de la cual se seleccionó la terna de expertos que evaluarían las propuestas de la convocatoria en mención y se definió el reconocimiento económico que recibirán los mismos de acuerdo con el listado de propuestas habilitadas y la fórmula de reconocimiento económico adoptada por la entidad

Que la entidad publicó la Resolución No 947 de fecha 01 de agosto de 2018 acogiendo el acta de selección de jurados y fijando el reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN BALLEET.

Que mediante comunicación escrita que hace parte integral del presente acto administrativo, la jurado Xanath Bautista Viguera, presentó ante la entidad solicitud en la que manifiesta que: *“...Durante la carga de documentos en la plataforma de jurados del Instituto Distrital de las Artes cargué erradamente mi pasaporte Mexicano en lugar de mi Cédula de Extranjería, pido por este medio que por favor sea este último documento el que se tenga en cuenta para efectos del pago...”*

Que conforme a lo anterior, mediante acta de reunión de fecha 13 de agosto del 2018 suscrita por Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Claudia Angélica Gamba Pinzón (Contratista Gerencia de Danza) y Natalia Orozco Lucena (Gerente de Danza) se aceptó la modificación del documento de identidad presentada por la experta XANATH BAUTISTA VIGUERAS, autorizando el cambio del

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES  
Cra 8 # 15-46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 379 57 50  
Página web: [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Correo electrónico: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No 1038

(14 de agosto de 2018)

**«Por medio de la cual se modifican algunos apartes de Resolución No 947 del 01 de agosto de 2018, y se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No 2882 de 2018»**

número de pasaporte registrado en la plataforma por el número de la cedula de extranjería aportado.

Que habiéndose efectuado el registro de compromiso para atender el desembolso del recurso a la jurado XANATH BAUTISTA VIGUERAS con el número del pasaporte, es necesario proceder a la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2882 de 2018 del jurado en mención, por valor de \$1.797.000.00

Que en vista de lo anterior, se hace necesario modificar en la parte resolutive el contenido del Artículo primero de la Resolución No. 947 del 01 de agosto de 2018.

En consideración de lo expuesto:

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Modificar el Artículo primero de la parte resolutive de la Resolución No. 947 del 01 de agosto de 2018, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de presente acto administrativo, el cual quedará así:

CONVOCATORIA	ÁREA	No PROPUESTAS	FACTOR SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de circulación distrital en Ballet	Gerencia de Danza	5	1	EDINSON GIOVANNI RAVELO HURTADO	C.C. 91.494.802	\$ 1.797.000
		5	1	XANATH BAUTISTA VIGUERAS	C.E 498842	\$ 1.797.000
		5	1	REYES ENRIQUE ALAMILLO ARIAS	P.P. G17270727	\$ 1.797.000

**ARTÍCULO 2°:** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad se adelante el procedimiento respectivo para anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2882 de 2018 a nombre de XANATH BAUTISTA VIGUERAS, identificada con Pasaporte No. G25102082, por valor de (\$1.797.000.00)

**ARTÍCULO 3°:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 947 del 01 de agosto de 2018 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4°:** Notificar el contenido de la presente Resolución, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción, a la señora XANATH BAUTISTA VIGUERAS.

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES  
Cra 8 # 15-46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 379 57 50  
Página web: [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Correo electrónico: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No 1038

(14 de agosto de 2018)

**«Por medio de la cual se modifican algunos apartes de Resolución No 947 del 01 de agosto de 2018, y se ordena la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No 2882 de 2018»**

**ARTÍCULO 5º:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES ([www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 14 de agosto de 2018

  
**JAIME CERÓN SILVA**  
Subdirector de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Alberto Roa Eslava- Profesional Especializado Área de Convocatorias  
Proyectó y suministró información: James Hoyos – Contratista Área de convocatorias

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES  
Cra 8 # 15-46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 379 57 50  
Página web: [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Correo electrónico: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

  
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**  
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

